

CIRCULAR N° 15 de 2013
(mayo 17)

PARA: Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Concejo de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería Distrital, Gerentes y Directores de los Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales, Contraloría Distrital, Universidad Distrital, Gerentes de las Empresas Industriales y Comerciales Distritales.

DE: Directora Distrital de Presupuesto

ASUNTO: Derecho de Petición

A continuación se transcribe el Derecho de Petición interpuesto por el Honorable Representante a la Cámara por Bogotá, doctor Miguel Gómez Martínez, con el fin que se envíe la información solicitada en impreso a la Dirección Distrital de Presupuesto y a los correos electrónicos opedraza@shd.gov.co y jsaenz@shd.gov.co , a más tardar el **miércoles 22 de mayo de 2013**, con el fin de consolidar y otorgar la respuesta al peticionario dentro del término legal previsto.

2. ***“Del presupuesto destinado a publicidad, sírvase informarme, de forma discriminada, el gasto en cada uno de los siguientes medios de difusión:***

- Vallas
- Paraderos de buses
- Transmilenio
- Televisión
- Emisoras radiales
- Diarios impresos
- Diarios digitales
- BTL “

4. ***“El dinero gastado en publicidad, ¿a qué rubro pertenece, dentro del presupuesto Distrital anual?”***

La respuesta debe considerar la ejecución discriminada por funcionamiento, así como también la ejecución por proyectos de inversión (si aplica) detallando los conceptos a través de los cuales se efectúan los gastos. Así mismo, de acuerdo con la solicitud del doctor Gómez Martínez, la información a reportar comprende los últimos seis (6) meses, mes a mes desde diciembre 2012 hasta mayo de 2013.


PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto

Elaboró: Carmen Yadira Barrera Morales

Sede Administrativa CAD
Carrera 30 N° 25 - 90
Sede Dirección Distrital de
Impuestos de Bogotá - DIB
Av. Calle 17 N° 65 B - 95
PBX (571) 369 2700 - 338 5000
www.haciendabogota.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA